

Defensa de Daniel Sauer alude al Caso Australis y compara medidas cautelares dispares

El representante de Daniel Sauer hizo ver la disparidad de criterios del Ministerio Público, que en el caso Australis pidió firma trimestral para una operación de US\$ 921 millones y en el caso Factop, mantiene en prisión a su cliente desde hace meses.

MAXIMILIANO VILLENA

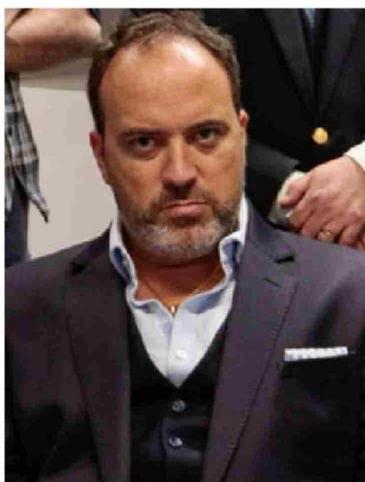
—En la mitad de su segunda semana de formalizaciones por el caso Factop, este martes habló la defensa de Daniel Sauer —hoy en prisión preventiva—, quien fuera reformatizado por la Fiscalía por los delitos de estafa, utilización de instrumento privado mercantil, soborno, infracciones a ley de mercado de valores, invasión al giro bancario, delitos tributarios y lavado de activos.

El abogado Octavio Sufán inició la defensa haciendo alusión al caso Australis comparando los dispares criterios del Ministerio Público, que mantiene en prisión a su cliente desde hace meses, y señaló que “la Fiscalía Oriente formalizó el miércoles pasado al exdueño de Australis junto a dos ejecutivos de la misma empresa, por presuntos delitos de estafas y administración desleal. Monto defraudado: US\$921 millones. Y además la Fiscalía reconoce ex profeso que no solamente está en juego el aspecto patrimonial de la estafa y de la administración desleal, sino que también el profundo daño ambiental causado por la sobreutilización de los recursos naturales. Medidas cautelares respecto de estos bienes jurídicos: un arraigo y una firma trimestral. Ni siquiera para un robo por sorpresa he visto firma trimestral”.

Entrando al fondo de las acusaciones, Octavio Sufán se preguntó si acaso la responsabilidad penal no es personal. “¿O sea, los actos del señor Jalaff los paga el señor Sauer y los actos del señor Sauer los paga el señor Jalaff?. ¿Eso es? ¿Esa es la regla de trato?”, preguntó al Cuarto Juzgado de Garantía.

Y a continuación, agregó que “este caballero que está en la pantalla—refiriéndose a Daniel Sauer—, en Capitán Yaber, resulta que tuvo la capacidad de crear, estructurar, ordenar, reformar, difundir, colocar, promocionar un fondo estructurado del que no tiene ninguna participación”. Según Sufán, a Sauer “lo han convertido en el chivo expiatorio”.

El abogado de la defensa de Sauer, Pablo Araya Zacarías, expuso a continuación de Sufán. En su presentación, señaló que durante la formalización realizada por la Fiscalía la semana pasada, se mencionaron las facturas ideológicamente falsas que fueron emitidas para obtener financiamiento, que al mismo tiem-



po funcionaban para la comisión de delitos tributarios y para provocar el delito de estafa, pero apuntó que éstas “ni siquiera están identificadas, en 15 meses de investigación no conocemos cuáles son las facturas”.

“En 15 meses ni siquiera han podido diferenciar cuáles son facturas y cuáles son notas de crédito”, dijo Araya, y argumentó no han podido explicar “cuáles son las que mostraran solvencia, cuáles son las utilizadas para conseguir financiamiento, cuáles son de delitos tributarios, cuáles son las que inciden en la ley de mercado de valores, cuáles son las que inciden en los delitos de lavado de capitales”. Además, explicó que se ha reparado a varios querellantes de Factop, como al Fondo de Inversión Privado Zurich Deuda Privada. Al respecto, precisó que en la querrela, así como en lo señalado por la Fiscalía, se menciona que Zurich había entregado \$3 mil millones a Factop.

No obstante, dijo Araya, “y es algo que de verdad es sumamente grave, se ha olvidado mencionar que hay un hecho esencial de fines de agosto de 2023, en el cual el fondo Zurich le habría mentado a la CMF, porque dice que llegó un acuerdo con Factop por \$2.421 millones. Nos parece que si Zurich le miente a la CMF, son hechos constitutivos de delito y no podría estar sentado allá, sino que debería estar sentado acá; o bien le informaron mal al aboga-

La AGF de Larraín Vial implicada en el caso Factop aumenta capital en \$6 mil millones

Larraín Vial Activos AGF, la empresa involucrada en la creación de un fondo de inversión que agrupó las deudas de Antonio Jalaff, caso por el cual fueron formalizados ocho de los ejecutivos del grupo, anunció un aumento de capital por \$6 mil millones. La decisión se aprobó este lunes en una junta extraordinaria de accionistas. La compañía anunció que subirá su capital desde solo \$231 millones a \$6.231 millones.

“Las nuevas acciones de pago deberán ser suscritas y pagadas por Asesorías Larraín Vial Limitada y por Larraín Vial SpA en el plazo máximo de 3 años contados desde esta fecha”, dijo la firma.

Semanas atrás, Larraín Vial Activos AGF anunció un plan de compensaciones a un grupo de 23 aportantes de Capital Estructurado I, con los que llegó a un acuerdo de recompra de las cuotas serie B que habían adquirido. Los inversionistas retiraron una querrela presentada contra Larraín Vial por administración desleal tras el acuerdo.

Parte del nuevo capital que sumará la AGF permitirá financiar esa compensación. Sin embargo, personas ligadas a la compañía afirmaron que la capitalización es más bien “un paso consistente con su plan de operaciones futuro”.

do querellante, y Zurich no contó la historia completa buscando volver a recibir \$2421 millones”.

Adicionalmente, en medio de la audiencia, los abogados reclamaron por la supuesta colaboración sustancial que ha prestado su cliente. ●